DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **4-SEPC-SEF-51631-E-002-Tanatopraxia,** *será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al certificado de* ***Técnico Laboral Nivel 4 en Tanatopraxia,*** *correspondiente al Nivel 4 del Marco Nacional de Cualificaciones. El análisis que la fundamenta y justifica, se presenta a continuación:*

La estructura de cualificación 4-SEPC-SEF-51631-E-002-*Tanatopraxia, será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al Certificado de Técnico Laboral 4 en Tanatopraxia correspondiente al Nivel 4 del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó con un equipo de expertos técnicos del subsector de Servicios Funerarios, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano del subsector, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, asi como el comportamiento del sector en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental , tecnologico*

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran la Mesa Sectorial de Servicios Funerarios del SENA, Corporación Nacional de Empresas de Servicios Funerarios - REMANSO, Comité Nacional del Sector Funerario liderado por Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO, entre otras instituciones.

Se fundamenta en los siguientes hallazgos:

La Cualificación responde a la necesidad de preservar el cuerpo de la persona fallecida de acuerdo con los protocolos técnicos y sanitarios y las condiciones del deceso, con la finalidad de garantizar una presentación digna y respetuosa para su despedida

El Tanatoprator/a, es un perfil que, según el estudio de brechas de capital humano, BKH, resulta estratégico dentro del sector funerario, ya que garantiza procesos técnicos y humanos en la preservación, preparación y presentación estética de los cuerpos, lo cual impacta directamente en la calidad del servicio prestado a las familias. Según las tendencias y la prospectiva del sector, la demanda de este perfil se mantendrá vigente debido a la necesidad permanente de servicios funerarios y a la creciente exigencia de estándares de calidad, seguridad y trato digno en el manejo de fallecidos. El estudio de brechas de capital humano (BKH) evidencia vacíos significativos en competencias técnicas, tales como tanatopraxia, manejo de químicos, aplicación de técnicas de preservación y maquillaje estético, así como en seguridad y salud en el trabajo. Igualmente, se presentan deficiencias en competencias transversales como atención al cliente, ética profesional y orientación al servicio, que resultan críticas en un oficio que combina la dimensión técnica con el trato humanizado hacia los deudos. A ello se suma la alta rotación laboral derivada de condiciones contractuales, desgaste físico y exigencias emocionales, lo que refleja la necesidad de fortalecer la formación y las condiciones de desempeño de este perfil.

La oferta educativa nacional para el perfil de Tanatopractor/a es limitada y poco especializada. En programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ETDH, así como en la oferta informal, se encuentran escasos cursos relacionados con tanatopraxia, tanatoestética o preservación de cuerpos, y la investigación realizada no logró identificar un programa específico de formación formal en esta ocupación. En el SENA, algunos cursos relacionados se ofrecen de manera puntual en ciertas regiones, pero su cobertura y especialización son insuficientes frente a la demanda del sector funerario. Esta carencia evidencia la necesidad de ampliar la oferta educativa hacia una cualificación estructurada, con potencial de crecimiento y formalización en el subsector SEPC, respondiendo a la demanda del mercado y a las tendencias de tecnificación y profesionalización del oficio.

Esta cualificación le permite al Técnico Laboral Nivel 4 en Tanatopraxia, adquirir competencias para Organizar el procedimiento técnico de tanatopraxia de acuerdo con el estado del cuerpo y los protocolos sanitarios vigentes. Ejecutar las técnicas de preservación y acondicionamiento teniendo en cuenta las solicitudes de los familiares y las normas de bioseguridad. Evaluar los resultados del proceso de tanatopraxia según los estándares de calidad y dignidad en la presentación del cuerpo. Ajustar el procedimiento técnico de intervención de acuerdo con las observaciones realizadas durante la verificación del servicio. Documentar el proceso de tanatopraxia en los registros establecidos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y teniendo en cuenta las particularidades del procedimiento realizado.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	***Tanatopraxia***	
1.2 Código de la cualificación	**4-SEPC-SEF-51631 -E-002**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**4**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel de 1200–1800 horas	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico laboral. Ley 1064 de 2006, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 0923 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Preservar el cuerpo de la persona fallecida de acuerdo con los protocolos técnicos y sanitarios y las condiciones del deceso, con la finalidad de garantizar una presentación digna y respetuosa para su despedida.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:**	

	Se pueden desempeñar en organizaciones que prestan servicios funerarios, entre otros. **Contexto de acción:** En entornos organizacionales funerarios de carácter público, privado o mixto, desarrollando de manera integral la preparación, conservación, embalsamamiento y acondicionamiento estético de cuerpos, con el fin de garantizar una adecuada presentación para ceremonias de velación, sepelio o disposición final. Su ámbito de acción comprende la aplicación de técnicas tanatológicas y de tanatopraxia, el uso seguro de productos químicos y biológicos, la gestión de equipos, herramientas y materiales especializados, así como el aseguramiento del cumplimiento de normas de bioseguridad, salud en el trabajo y sostenibilidad ambiental. Ejerce funciones orientadas a la preservación temporal de restos humanos, respetando las creencias, costumbres y necesidades de las familias usuarias, y asegurando la dignidad en el tratamiento del cuerpo. Desarrolla e implementa protocolos de preparación, conservación y amortajamiento, integrando criterios técnicos, éticos y normativos. Su acción se extiende a la supervisión y registro de procesos, la gestión de residuos peligrosos, la capacitación del personal auxiliar, y la coordinación con otras áreas de la empresa funeraria para asegurar la continuidad y calidad del servicio. Además, articula su quehacer con autoridades regulatorias, proveedores de insumos y gremios especializados, promoviendo la innovación en el uso de materiales, tecnologías y procedimientos tanatológicos. Fomenta prácticas de respeto, confidencialidad y profesionalismo, contribuyendo a la satisfacción de los usuarios y al fortalecimiento de la confianza social en la institución funeraria. **Ocupaciones relacionadas:** **51631 Tanatopractores** 51631.001 Amortajador 51631.002 Embalsamador 51631.003 Preparador fúnebre 51631.004 Tanatólogo 51631.005 Tanatopractor
2.3 Competencias Específicas	**CE01-4-SEPC-SEF-51631-E-0002:** Organizar el procedimiento técnico de tanatopraxia de acuerdo con el estado del cuerpo y los protocolos sanitarios vigentes.[1]
	CE02-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Ejecutar las técnicas de preservación y acondicionamiento teniendo en cuenta las solicitudes de los familiares y las normas de bioseguridad.
	CE03-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Evaluar los resultados del proceso de tanatopraxia según los estándares de calidad y dignidad en la presentación del cuerpo.
	CE04-4-SEPC-SEF-51631 -E-0002: Ajustar el procedimiento técnico de intervención de acuerdo con las observaciones realizadas durante la verificación del servicio**.**
	CE05-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Documentar el proceso de tanatopraxia en los registros establecidos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y teniendo en cuenta las particularidades del procedimiento realizado.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-4-SEPC-SEF-51631-E-0002:** Organizar el procedimiento técnico de tanatopraxia de acuerdo con el estado del cuerpo y los protocolos sanitarios vigentes

[1] SENA. EFO 460601002 [en línea]. < https://observatorio.sena.edu.co/ > [consultado 21/08/2025]. Colombia

Elemento de competencia 1. Identificar las condiciones físicas del cuerpo según la inspección visual y el parte de defunción.

Criterios de desempeño :

- La verificación del estado general del cuerpo cumple con las observaciones realizadas durante la inspección visual inicial.
- La comparación de los signos visibles corresponde con la información registrada en el parte de defunción.
- La revisión de alteraciones externas está acorde con las características físicas descritas en el informe médico o legal.

Elemento de competencia 2. Determinar los insumos y herramientas necesarios de acuerdo con el tipo de técnica requerida y el diagnóstico del cuerpo.

Criterios de desempeño

- La selección de los insumos técnicos corresponde con el diagnóstico físico del cuerpo y el procedimiento a realizar.
- La identificación de las herramientas requeridas está acorde con el tipo de técnica tanatológica definida previamente.
- La preparación del material de trabajo cumple con las especificaciones del protocolo institucional y las condiciones del cuerpo.

Elemento de competencia 3. Planificar la secuencia de acciones técnicas teniendo en cuenta los protocolos sanitarios establecidos.

Criterios de desempeño

- La organización de los pasos técnicos corresponde con los lineamientos establecidos en los protocolos sanitarios vigentes.
- La definición del orden de intervención está acorde con las recomendaciones higiénico-sanitarias aplicables al procedimiento.
- La estructuración de la secuencia operativa cumple con las normas institucionales de bioseguridad y control del riesgo.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Equipos e instrumental de tanatopraxia, bombas de inyección y aspiración, cánulas, materiales de sutura y amortajamiento, productos químicos de conservación y desinfección, elementos de bioseguridad, camillas y mesas de preparación, recipientes y sistemas de recolección de fluidos, dispositivos de ventilación y control ambiental, software de registro y trazabilidad, espacios acondicionados para preparación de cuerpos y almacenamiento temporal de residuos biológicos.

Productos y resultados (evidencias): Plan operativo de tanatopraxia definido según el estado del cuerpo, procedimientos técnicos registrados conforme a protocolos, preservación y presentación estética del cadáver de acuerdo con los requerimientos de la ceremonia, acondicionamiento corporal con estándares de higiene y respeto, disposición adecuada de residuos peligrosos, documentación de trazabilidad del proceso y cumplimiento verificable de protocolos sanitarios e institucionales

Información requerida (referentes): Protocolos técnicos de tanatopraxia, manuales de uso de equipos e insumos, lineamientos de bioseguridad, instructivos de disposición final de residuos peligrosos, estándares de calidad aplicados al servicio funerario, fichas técnicas de productos químicos, criterios de conservación corporal, procedimientos operativos estandarizados, guías de control de riesgos y fuentes digitales especializadas en prácticas de preparación y conservación de cuerpos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-4-SEPC-SEF-51631-E-0002:** Ejecutar las técnicas de preservación y acondicionamiento teniendo en cuenta las solicitudes de los familiares y las normas de bioseguridad.

Elemento de competencia 1. Utiliza productos químicos y métodos de preservación según las condiciones del cuerpo y el procedimiento seleccionado.

Criterios de desempeño

- La administración de los productos químicos corresponde con el diagnóstico físico del cuerpo y el tipo de técnica seleccionada.
- La ejecución del procedimiento de preservación cumple con las especificaciones técnicas del protocolo tanatológico aplicado.
- La dosificación de sustancias conservantes está acorde con el estado de los tejidos y las recomendaciones del fabricante.

Elemento de competencia 2. Manipular el cuerpo en condiciones seguras de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad.

Criterios de desempeño

- La movilización del cuerpo corresponde con los procedimientos definidos en los protocolos de bioseguridad.
- La utilización de elementos de protección personal cumple con las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente.
- La disposición del cuerpo en la camilla de trabajo está acorde con los criterios técnicos de manejo seguro y control del riesgo biológico.

Elemento de competencia 3. Realizar el acondicionamiento estético del cuerpo teniendo en cuenta las solicitudes expresas de los familiares.

Criterios de desempeño

- La selección de los elementos estéticos corresponde con las indicaciones específicas brindadas por los familiares del fallecido.
- La aplicación de técnicas de embellecimiento facial y corporal está acorde con los lineamientos institucionales y las solicitudes recibidas.
- La adecuación final de la presentación del cuerpo satisface las expectativas comunicadas por los allegados y el protocolo de atención.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Instrumental de tanatopraxia, equipos de inyección y drenaje, productos químicos de preservación y desinfección, materiales de sutura y sellado, elementos de maquillaje y cosmética funeraria, insumos de amortajamiento, equipos de protección personal, camillas, mesas de trabajo, sistemas de ventilación y filtración, recipientes para fluidos, contenedores para residuos biológicos, manuales técnicos y registros de servicio.

Productos y resultados (evidencias): Cuerpo preservado y acondicionado según protocolos, presentación estética acorde a las solicitudes de la familia, procedimientos de higiene y respeto cumplidos, registro documentado de técnicas aplicadas, residuos gestionados conforme a normatividad sanitaria, aplicación verificable de medidas de bioseguridad, satisfacción de familiares en relación con el resultado final, cumplimiento de tiempos establecidos para la entrega del cuerpo.

Información requerida (referentes): Protocolos de preservación y acondicionamiento, instructivos técnicos de manejo de equipos e insumos, lineamientos de bioseguridad, estándares de calidad del servicio funerario, guías

operativas de disposición final de residuos, criterios estéticos y de presentación corporal, manuales de atención al usuario en servicios funerarios, documentos técnicos sobre control de riesgos en procedimientos de tanatopraxia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-4-SEPC-SEF-51631-E-0002:** Evaluar los resultados del proceso de tanatopraxia según los estándares de calidad y dignidad en la presentación del cuerpo.

Elemento de competencia 1. Verificar la preservación del cuerpo de acuerdo con los tiempos de exposición previstos.

Criterios de desempeño

- La evaluación del estado del cuerpo corresponde con los intervalos de control definidos en el protocolo de exposición.
- La revisión de los signos de conservación está acorde con los parámetros establecidos para el tiempo de velación programado.
- La confirmación de la estabilidad del cuerpo cumple con las condiciones ambientales y los tiempos de exhibición previstos.

Elemento de competencia 2. Revisar la apariencia estética final del cuerpo teniendo en cuenta los criterios de presentación digna.

Criterios de desempeño

- La observación del acabado estético del cuerpo corresponde con los criterios institucionales de presentación digna y respeto al difunto.
- La verificación de la limpieza y orden de la indumentaria está acorde con los estándares de presentación definidos por el servicio funerario.
- La comprobación de la armonía facial y corporal cumple con las recomendaciones técnicas y las expectativas expresadas por la familia.

Elemento de competencia 3. Confirmar el cumplimiento del procedimiento técnico según los estándares de calidad establecidos.

Criterios de desempeño

- La revisión de cada etapa del procedimiento técnico corresponde con los lineamientos definidos en el protocolo de calidad institucional.
- La comprobación del uso adecuado de insumos y herramientas está acorde con los estándares técnicos establecidos por la organización.
- La validación del resultado final del proceso cumple con los criterios de efectividad, seguridad y presentación definidos por el servicio funerario.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: instrumental de tanatopraxia, soluciones preservantes y restauradoras, equipos de iluminación y apoyo visual, elementos de bioseguridad, mobiliario de preparación, insumos de estética mortuoria y dispositivos de registro para documentar hallazgos y resultados.

Productos y resultados (evidencias): informes técnicos de evaluación, registros de conformidad del procedimiento, validación de la preservación y acondicionamiento, y presentación final del cuerpo con criterios de naturalidad, dignidad y calidad estética. Se obtienen además retroalimentaciones documentadas sobre el cumplimiento de protocolos y la satisfacción de los familiares.

Información requerida (referentes): protocolos internos de tanatopraxia, estándares técnicos de calidad y bioseguridad, lineamientos institucionales de prestación del servicio, criterios de buenas prácticas en estética

mortuoria y referentes de presentación digna del cuerpo, junto con manuales y guías de procedimiento que orienten la valoración objetiva de los resultados.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-4-SEPC-SEF-51631 -E-0002:** Ajustar el procedimiento técnico de intervención de acuerdo con las observaciones realizadas durante la verificación del servicio**.**

Elemento de competencia 1. Modificar la aplicación de técnicas o productos teniendo en cuenta las condiciones no previstas en el cuerpo.

Criterios de desempeño

- La adaptación del procedimiento técnico corresponde con las alteraciones detectadas durante la intervención y las recomendaciones institucionales.
- La sustitución de insumos o materiales está acorde con las reacciones del cuerpo y las exigencias del proceso de preservación.
- La reconfiguración del método de aplicación cumple con los criterios de seguridad y calidad ante condiciones no previstas.

Elemento de competencia 2. Corregir detalles del acondicionamiento estético según los comentarios de los familiares o supervisores.

Criterios de desempeño

- La modificación del maquillaje o peinado aplicado corresponde con las observaciones realizadas por los familiares durante la revisión final.
- La mejora en la presentación de la vestimenta está acorde con las recomendaciones expresadas por el personal supervisor.
- El ajuste de imperfecciones visibles cumple con las expectativas comunicadas por los allegados y los criterios institucionales de calidad.

Elemento de competencia 3. Registrar las mejoras técnicas implementadas de acuerdo con las observaciones detectadas en la evaluación.

Criterios de desempeño

- La documentación de los ajustes realizados corresponde con los hallazgos identificados durante el proceso de evaluación técnica.
- La consignación de cambios en los formatos establecidos cumple con los lineamientos institucionales y los criterios de trazabilidad.
- La actualización del historial del procedimiento aplicado está acorde con las mejoras incorporadas y las evidencias de intervención.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: instrumentos de intervención, insumos químicos de preservación y acondicionamiento, equipos auxiliares de apoyo técnico, elementos de protección personal, formatos de control y herramientas de seguimiento que permiten realizar ajustes al procedimiento en condiciones seguras y controladas.

Productos y resultados (evidencias): reportes de ajuste con evidencias de la modificación realizada, procedimientos técnicos corregidos y validados, registros actualizados del proceso y presentación final del cuerpo acorde a las condiciones observadas. Se obtiene la trazabilidad de los cambios efectuados y el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos.

Información requerida (referentes): Se consideran protocolos institucionales, guías técnicas de tanatopraxia, criterios de calidad del servicio, referentes de bioseguridad, estándares de presentación y lineamientos operativos

que orientan la validación y adecuación del procedimiento en función de las observaciones realizadas durante la verificación.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-4-SEPC-SEF-51631-E-0002:** Documentar el proceso de tanatopraxia en los registros establecidos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y teniendo en cuenta las particularidades del procedimiento realizado.

Elemento de competencia 1. Recopilar la información técnica del procedimiento aplicado, de acuerdo con los formatos de registro y teniendo en cuenta las fases desarrolladas en la intervención.

Criterios de desempeño

- La identificación de los datos técnicos requeridos corresponde con la información establecida en los formatos institucionales vigentes.
- La selección de la información de cada fase del procedimiento está acorde con las técnicas aplicadas y las observaciones registradas durante la intervención.
- La verificación de la información recopilada cumple con los criterios de completitud y coherencia definidos en los protocolos de documentación técnica.

Elemento de competencia 2. Registrar los datos del proceso de tanatopraxia en los medios físicos o digitales establecidos, según los protocolos institucionales y a partir de la información recopilada.

Criterios de desempeño

- La consignación de la información técnica cumple con los formatos definidos por la entidad y con los requerimientos del sistema de documentación.
- La organización de los datos del procedimiento está acorde con la secuencia cronológica del proceso y con los lineamientos de orden interno establecidos.
- La formalización de los registros procesados corresponde con los protocolos institucionales y con la información verificada previamente.

Elemento de competencia 3. Revisar la consistencia de los registros diligenciados, de acuerdo con los lineamientos de calidad documental y en función de las particularidades del caso intervenido.

Criterios de desempeño

- La verificación de la coherencia entre los datos consignados corresponde con los criterios establecidos para el control de calidad de los documentos técnicos.
- La comparación de los registros realizados está acorde con las evidencias del procedimiento y con las especificaciones propias del caso atendido.
- La validación de la información consignada cumple con los estándares de exhaustividad, precisión y fidelidad definidos en los lineamientos institucionales.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Formatos institucionales físicos y digitales, software de gestión documental, protocolos de diligenciamiento, equipos de cómputo, manuales técnicos, archivadores, insumos de papelería, dispositivos electrónicos de respaldo, bases de datos institucionales, normatividad legal vigente, guías de bioseguridad, instructivos internos de trazabilidad, herramientas de consulta técnica.

Productos y resultados (evidencias): Registros institucionales diligenciados en su totalidad, reportes físicos y digitales completos, archivos organizados de manera cronológica y sistemática, documentación técnica del proceso de tanatopraxia actualizada, informes consolidados con datos verificables, soportes de trazabilidad disponibles para auditorías, evidencias digitales respaldadas en sistemas de almacenamiento, actas de verificación del procedimiento, fichas de control de calidad y reportes de seguimiento documental.

Información requerida (referentes): Normatividad vigente en gestión documental, protocolos institucionales de tanatopraxia, manuales internos de calidad, lineamientos técnicos del sector funerario, criterios de confidencialidad y protección de datos, instructivos de diligenciamiento de registros, estándares de bioseguridad aplicables al procedimiento, guías de auditoría documental, formatos oficiales de reporte, políticas institucionales de archivo, lineamientos nacionales e internacionales en procesos funerarios, criterios técnicos de conservación y custodia de la información.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en : Producción textual.- Comprensión e interpretación textual. - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. • Inglés - nivel A2: corresponde al nivel intermedio del Marco Común Europeo.	20
Competencias en matemáticas	**Duración**
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos.- Pensamiento espacial y sistemas geométricos. -Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	24
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales, en Relaciones con la historia y la cultura. - Relaciones espaciales y ambientales.- Relaciones ético-políticas- Entorno vivo. - Entorno físico.- Relación ciencia, tecnología y sociedad, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	24
Competencias ciudadanas	**Duración**
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	22

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC

Módulo	Referente para el aprendizaje	Duración
Manejo de herramientas informáticas	**RA1.** Manipular comandos de la herramienta o equipo computacional y de su sistema operativo a partir de tareas específicas de procesamiento de información **RA2.** Usar redes informáticas en actividades de gestión de la información y comunicación organizacional **RA3**. Utilizar las herramientas informáticas básicas de acuerdo con la naturaleza de la información **RA4**. Manipular las bases de datos a partir de los requerimientos de información relacionada con su campo profesional	22 Horas
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Conservación del medio ambiente	**RA1.** Realizar actividades de apoyo a la ejecución de los planes de protección ambientales según los riesgos identificados y las necesidades de la organización. **RA2**. Aplicar las medidas de prevención y protección, del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral **RA3**. Conocer el plan de protección ambiental de la organización y lo tiene en cuenta para minimizar los riesgos que se generan de su actividad laboral **RA4.** Determinar los riesgos ambientales de sus actividades según el tipo de organización y la normativa vigente	22 Horas
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1**. Buscar proactivamente oportunidades de creación de valor teniendo en cuenta diferentes organizaciones o nuevas empresas.	22 Horas

	Manejar recursos	**RA2.** Usar las habilidades y competencias en la decisión de cambio de carrera profesional como resultado de nuevas oportunidades o por necesidad, y gestionar y administrar los recursos necesarios convirtiendo las ideas en acciones.	
	Educación financiera y económica	**RA3**. Revisar estados de resultados y balances y emitir juicio sobre las necesidades de flujo de fondos a partir de una actividad de creación de valor.	
	Pasar a la acción	**RA4**: Definir objetivos de corto plazo sobre los que se puede actuar y establece el plan de acción teniendo en cuenta contextos, intereses y logros	
	Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	**RA5**. Sopesar los riesgos y beneficios en la toma de decisión del trabajo por cuenta propia versus las opciones de carrera profesional.	
	Capacidad de innovación e investigación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Habilidad para solucionar problemas concretos	**RA1:** Fortalecer sus conocimientos a partir de lecturas y capacitaciones con el fin de realizar adecuaciones pertinentes en su campo técnico profesional. **RA2:** Contribuir con la solución de problemas de su entorno laboral teniendo en cuenta orientaciones técnicas y necesidades específicas de su campo **RA3:** Emplear herramientas tecnológicas y equipo especializado para realizar tareas propias de su campo técnico en contextos específicos.	22 Horas

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Organizar el procedimiento técnico de tanatopraxia de acuerdo con el estado del cuerpo y los protocolos sanitarios vigentes	
Duración créditos:	**Duración en horas: 130**
Resultado de aprendizaje 1. Identificar el estado general del cuerpo a partir de una inspección visual guiada en un ambiente de aprendizaje. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Reconoce los signos externos evidentes de acuerdo con las imágenes y orientaciones entregadas durante el ejercicio formativo. **CE 2:** Clasifica los tipos de alteración visibles con base en los protocolos explicados en la actividad teórico-práctica. **CE 3:** Relaciona las condiciones observadas con las fases del procedimiento técnico según el análisis realizado en grupo.	
Resultado de Aprendizaje 2. Verifica, en el marco de una simulación guiada, los signos visibles del cadáver, el estado post mortem, las patologías asociadas y los casos especiales de preservación, aplicando criterios técnicos y asegurando el cumplimiento de los estándares sanitarios y ambientales. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Reconoce y describe de manera correcta los signos visibles del cadáver, el estado post mortem y las patologías asociadas durante la simulación guiada. **CE 2:** Contrasta adecuadamente los casos especiales de preservación de acuerdo con los criterios revisados en clase. **CE 3:** Registra coincidencias o inconsistencias de forma precisa en función del procedimiento trabajado en el ambiente de aprendizaje.	
Resultado de Aprendizaje 3. Registra y documenta los hallazgos del cadáver en la simulación, aplicando la normatividad, protocolos y estándares sanitarios y ambientales vistos en clase. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Describe de manera clara y completa los hallazgos observados en el cadáver durante la simulación. **CE 2:** Elabora los registros e informes siguiendo la normatividad, protocolos y lineamientos técnicos revisados en clase. **CE 3:** Garantiza en el proceso de documentación la aplicación de estándares de bioseguridad y cuidado ambiental establecidos.	
Resultado de Aprendizaje 4. Organizar la secuencia del procedimiento técnico de tanatopraxia en función del estado del cadaver evaluado durante una actividad práctica. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Establece el orden de intervención según las alteraciones detectadas en el ejercicio de inspección. **CE 2:** Justifica la selección de cada fase del procedimiento teniendo en cuenta las condiciones simuladas. **CE 3:** Relaciona las acciones requeridas con el protocolo sanitario vigente, en función de los casos trabajados.	
Resultado de Aprendizaje 5. Valorar el rigor en la verificación del estado del cadaver como parte del procedimiento de tanatopraxia, en una dinámica reflexiva de cierre.	

Criterios de evaluación:

CE 1: Participa activamente en la reflexión sobre la importancia de la inspección inicial, durante la retroalimentación grupal.
CE 2: Reconoce buenas prácticas observadas en sus compañeros en el desarrollo de la actividad práctica.

CE 3: Sugiere mejoras individuales para aplicar mayor cuidado en el proceso de verificación, con base en lo aprendido.

CE02-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Ejecutar las técnicas de preservación y acondicionamiento teniendo en cuenta las solicitudes de los familiares y las normas de bioseguridad.	
Duración créditos:	**Duración en horas: 150**

Resultado de aprendizaje 1. Reconocer los productos y técnicas de preservación más adecuados según las condiciones del cuerpo presentadas en una simulación.

Criterios de evaluación:

CE 1: Identifica los productos químicos apropiados con base en el caso de estudio revisado en el ambiente de aprendizaje.

CE 2: Clasifica las técnicas de preservación de acuerdo con las alteraciones simuladas en el ejercicio práctico.

CE 3: Relaciona el procedimiento seleccionado con los criterios explicados durante la actividad formativa.

Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar técnicas de preservación con base en un protocolo simulado y las características físicas del cuerpo descritas en el ejercicio.

Criterios de evaluación:
CE 1: Selecciona los instrumentos y productos necesarios en función del protocolo trabajado en la actividad guiada.
CE 2: Ejecuta la técnica indicada siguiendo los pasos definidos en la práctica supervisada.
CE 3: Ajusta su procedimiento de acuerdo con los cambios observados en la condición del cuerpo, según lo orientado en el ejercicio.

Resultado de Aprendizaje 3. Manipular el cuerpo en condiciones seguras durante una práctica controlada, según los lineamientos de bioseguridad presentados.

Criterios de evaluación:
CE 1: Utiliza los elementos de protección personal de acuerdo con las instrucciones del protocolo institucional revisado.
CE 2: Aplica técnicas de manipulación segura con base en los estándares explicados en la guía del ejercicio.
CE 3: Dispone los residuos y materiales utilizados según las indicaciones de bioseguridad trabajadas en la simulación.

Resultado de Aprendizaje 4. Realizar el acondicionamiento estético del cuerpo en función de las solicitudes presentadas en una ficha técnica durante un ejercicio formativo.

Criterios de evaluación:

CE 1: Interpreta las instrucciones de los familiares con base en los documentos utilizados en la actividad práctica.
CE 2: Aplica técnicas básicas de maquillaje y vestuario de acuerdo con los lineamientos acordados en la simulación.

CE 3: Evalúa el resultado final con relación a los requerimientos expresados en el ambiente de aprendizaje.

Resultado de Aprendizaje 5. Valorar la importancia del respeto a las solicitudes familiares y el cumplimiento de las normas de bioseguridad en una actividad de reflexión final.

Criterios de evaluación:

CE 1: Participa en la reflexión grupal reconociendo la sensibilidad del proceso y el rol del tanatopractor en la atención digna.
CE 2: Explica la relación entre bioseguridad y respeto por el cuerpo a partir del análisis realizado durante el ejercicio colectivo.

CE 3: Plantea acciones de mejora personal para fortalecer su actuación profesional en función de lo aprendido.

CE03-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Evaluar los resultados del proceso de tanatopraxia según los estándares de calidad y dignidad en la presentación del cuerpo.	
Duración créditos:	**Duración en horas: 144**

Resultado de aprendizaje 1. Identificar los estándares de calidad en la presentación del cuerpo a partir de una revisión guiada de criterios técnicos en un ambiente de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

CE 1: Reconoce los criterios estéticos exigidos en función del manual institucional trabajado en el ejercicio formativo.

CE 2: Relaciona los tiempos de exposición con los efectos del proceso de preservación según la guía de análisis grupal.

CE 3: Clasifica situaciones que comprometen la dignidad del cuerpo con base en los ejemplos presentados durante la actividad práctica.

Resultado de Aprendizaje 2. Verificar la preservación del cuerpo teniendo en cuenta los tiempos previstos para su exposición, en una simulación práctica.

Criterios de evaluación:
CE 1: Examina las condiciones del cuerpo con base en las técnicas de observación propuestas en el ejercicio.
CE 2: Contrasta el estado del cuerpo con los tiempos programados de exposición, según el caso analizado en el ambiente de aprendizaje.

CE 3: Reporta hallazgos sobre el grado de preservación en relación con los parámetros definidos en el protocolo técnico.

Resultado de Aprendizaje 3. Revisar la apariencia estética final del cuerpo en función de los criterios de presentación digna, durante una práctica formativa.

Criterios de evaluación:
CE 1: Evalúa la coherencia entre el acondicionamiento estético y las características del fallecido a partir de una ficha técnica simulada.
CE 2: Ajusta detalles de presentación con base en observaciones recibidas durante el ejercicio práctico.

CE 3: Emite conclusiones sobre la presentación del cuerpo en concordancia con los lineamientos de respeto y dignidad revisados.

Resultado de Aprendizaje 4. Confirmar el cumplimiento del procedimiento técnico de tanatopraxia de acuerdo con los estándares establecidos en un ejercicio supervisado.

Criterios de evaluación:
CE 1: Compara el desarrollo del procedimiento con los pasos definidos en la guía operativa utilizada durante la práctica.
CE 2: Señala omisiones o errores técnicos de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación.

CE 3: Registra su verificación de forma clara y precisa en la plantilla de control proporcionada durante el ejercicio formativo.

Resultado de Aprendizaje 5. Valorar la importancia del cuidado estético y técnico del cuerpo como parte del respeto a la dignidad humana, en una actividad reflexiva colectiva.

Criterios de evaluación:
CE 1: Expresa con respeto sus apreciaciones sobre el proceso de evaluación en la dinámica de retroalimentación.
CE 2: Reconoce buenas prácticas de sus pares en relación con el tratamiento digno del cuerpo, durante el cierre grupal.

CE 3: Propone mejoras personales para fortalecer su compromiso ético con base en lo aprendido durante el ejercicio práctico.

CE04-4-SEPC-SEF-51631 -E-0002: Ajustar el procedimiento técnico de intervención de acuerdo con las observaciones realizadas durante la verificación del servicio**.**

Duración créditos:	**Duración en horas: 150**

Resultado de aprendizaje 1. Reconocer las posibles desviaciones técnicas durante el proceso de intervención a partir del análisis de una simulación de verificación.

Criterios de evaluación:

CE 1: Identifica los errores frecuentes del procedimiento con base en el estudio de casos propuestos en la actividad formativa.

CE 2: Explica las causas técnicas de las desviaciones observadas según los lineamientos discutidos en el ejercicio guiado.

CE 3: Relaciona las observaciones detectadas con el tipo de intervención aplicada, en concordancia con la guía institucional.

Resultado de Aprendizaje 2. Modificar la técnica aplicada de preservación o restauración teniendo en cuenta las condiciones no previstas del cuerpo, en una práctica formativa.

Criterios de evaluación:
CE 1: Ajusta el uso de productos químicos según las alteraciones detectadas durante la simulación de intervención.
CE 2: Aplica maniobras correctivas con base en las instrucciones entregadas por el formador en el ejercicio práctico.

CE 3: Sustituye insumos o herramientas en función de los cambios observados durante la evaluación del caso presentado.

Resultado de Aprendizaje 3. Corregir el acondicionamiento estético del cuerpo de acuerdo con los comentarios planteados por los familiares o el supervisor durante una simulación.

Criterios de evaluación:
CE 1: Interpreta adecuadamente las sugerencias recibidas, con base en las indicaciones del ejercicio de retroalimentación.
CE 2: Realiza los ajustes necesarios en maquillaje, vestuario o disposición física, en función de las observaciones realizadas.

CE 3: Evalúa el resultado final en relación con los estándares de presentación digna trabajados durante el ejercicio.

Resultado de Aprendizaje 4. Registrar las mejoras técnicas implementadas en la intervención, a partir de una plantilla de evaluación suministrada en el ambiente de aprendizaje.

Criterios de evaluación:
CE 1: Diligencia la plantilla de mejoras técnicas con base en las indicaciones establecidas en el ejercicio formativo.
CE 2: Describe los ajustes aplicados en concordancia con las desviaciones detectadas durante la práctica supervisada.

CE 3: Argumenta las decisiones tomadas en función de los criterios de calidad revisados previamente en la simulación.

Resultado de Aprendizaje 5. Asumir una disposición proactiva ante la retroalimentación recibida, como parte del proceso de mejora del servicio, en una actividad reflexiva grupal.

Criterios de evaluación:
CE 1: Participa activamente en el espacio de retroalimentación colectiva con base en la experiencia práctica desarrollada.
CE 2: Reconoce con apertura los aspectos a mejorar señalados por el formador o sus pares.

CE 3: Propone compromisos personales de mejora en función de lo aprendido en el ejercicio práctico.

CE05-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Documentar el proceso de tanatopraxia en los registros establecidos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y teniendo en cuenta las particularidades del procedimiento realizado.

Duración créditos:	**Duración en horas: 150**

Resultado de aprendizaje 1. Identificar la información técnica relevante del procedimiento de tanatopraxia, a partir del análisis de casos documentados en los formatos institucionales y las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

CE 1: Reconoce los datos técnicos consignados en los casos analizados durante un taller de lectura de registros reales anonimizados, de acuerdo con los formatos institucionales vigentes.

CE 2: Distingue la información relevante de cada fase del procedimiento técnico durante una actividad guiada de comparación entre intervenciones documentadas, según los criterios establecidos para cada etapa.
CE 3: Relaciona los datos técnicos analizados con los fundamentos del procedimiento aprendido, en función de un ejercicio de interpretación individual con retroalimentación del formador.

Resultado de Aprendizaje 2. Completar los formatos físicos y digitales del servicio con los datos técnicos correspondientes, en el marco de una simulación guiada de documentación de casos

Criterios de evaluación: **CE 1:** Diligencia los campos del formato físico asignado durante la simulación, de acuerdo con los datos entregados por el formador y los protocolos documentales institucionales. **CE 2:** Registra correctamente la información técnica en el soporte digital habilitado, según los lineamientos de ingreso de datos y las pautas explicadas en la guía práctica. **CE 3:** Asegura la completitud de los datos consignados durante la actividad simulada, en concordancia con la secuencia del procedimiento y bajo seguimiento del docente.
Resultado de Aprendizaje 3. Verificar la coherencia de los registros diligenciados con base en los criterios de calidad documental institucional, durante un ejercicio de revisión cruzada con otros compañeros. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Detecta inconsistencias en los registros analizados durante una actividad de revisión en duplas, de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía de calidad documental. **CE 2:** Contrasta los datos consignados en los formatos con la información base del caso simulado, en función de una actividad de evaluación entre pares con retroalimentación estructurada. **CE 3:** Formula observaciones pertinentes sobre los errores detectados en los registros de su compañero, según los criterios institucionales y el análisis compartido durante la sesión formativa.
Resultado de Aprendizaje 4. Organizar los datos del procedimiento técnico de tanatopraxia según el orden cronológico del proceso y la normativa vigente, en el desarrollo de una práctica documentada en aula. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Ubica los datos técnicos en el formato correspondiente durante una actividad de documentación paso a paso, de acuerdo con la secuencia cronológica del procedimiento simulado. **CE 2:** Agrupa la información por bloques temáticos definidos en la normativa vigente, en función de una guía de organización de datos aplicada durante la práctica individual en aula. **CE 3:** Ordena los registros consignados de manera lógica y coherente, según las fases del procedimiento y las instrucciones de seguimiento brindadas por el docente.
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar responsabilidad frente al manejo riguroso de la información técnica registrada, durante una evaluación práctica de documentación de casos con seguimiento del docente. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Cumple con la entrega completa y oportuna de los registros diligenciados durante la práctica evaluativa, de acuerdo con las condiciones establecidas por el formador. **CE 2:** Mantiene una actitud comprometida con la precisión de la información registrada durante la actividad práctica, según las normas éticas y técnicas del procedimiento. **CE 3:** Asume con disposición las observaciones recibidas sobre los registros entregados durante la retroalimentación docente, en función de los criterios institucionales de mejora.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración 356 h/c**
CE01-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Organizar el	**RA2:**Verifica, en el marco de una simulación guiada, los signos visibles del cadáver, el estado post mortem, las patologías asociadas y los casos especiales de preservación,

procedimiento técnico de tanatopraxia de acuerdo con el estado del cuerpo y los protocolos sanitarios vigentes	aplicando criterios técnicos y asegurando el cumplimiento de los estándares sanitarios y ambientales. **CE 1:** Reconoce y describe de manera correcta los signos visibles del cadáver, el estado post mortem y las patologías asociadas durante la simulación guiada. **CE 2:** Contrasta adecuadamente los casos especiales de preservación de acuerdo con los criterios revisados en clase. **CE 3:** Registra coincidencias o inconsistencias de forma precisa en función del procedimiento trabajado en el ambiente de aprendizaje. **RA3:** Registra y documenta los hallazgos del cadáver en la simulación, aplicando la normatividad, protocolos y estándares sanitarios y ambientales vistos en clase. **CE 1:** Describe de manera clara y completa los hallazgos observados en el cadáver durante la simulación. **CE 2:** Elabora los registros e informes siguiendo la normatividad, protocolos y lineamientos técnicos revisados en clase. **CE 3:** Garantiza en el proceso de documentación la aplicación de estándares de bioseguridad y cuidado ambiental establecidos.
CE02-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Ejecutar las técnicas de preservación y acondicionamiento teniendo en cuenta las solicitudes de los familiares y las normas de bioseguridad.	**RA2:** Aplicar técnicas de preservación con base en un protocolo simulado y las características físicas del cuerpo descritas en el ejercicio. **CE 1:** Selecciona los instrumentos y productos necesarios en función del protocolo trabajado en la actividad guiada. **CE 2:** Ejecuta la técnica indicada siguiendo los pasos definidos en la práctica supervisada. **CE 3:** Ajusta su procedimiento de acuerdo con los cambios observados en la condición del cuerpo, según lo orientado en el ejercicio. **RA3:** Manipular el cuerpo en condiciones seguras durante una práctica controlada, según los lineamientos de bioseguridad presentados. **CE 1:** Utiliza los elementos de protección personal de acuerdo con las instrucciones del protocolo institucional revisado. **CE 2:** Aplica técnicas de manipulación segura con base en los estándares explicados en la guía del ejercicio. **CE 3**: Dispone los residuos y materiales utilizados según las indicaciones de bioseguridad trabajadas en la simulación. **RA4:** Realizar el acondicionamiento estético del cuerpo en función de las solicitudes presentadas en una ficha técnica durante un ejercicio formativo. **CE 1:** Interpreta las instrucciones de los familiares con base en los documentos utilizados en la actividad práctica. **CE 2:** Aplica técnicas básicas de maquillaje y vestuario de acuerdo con los lineamientos acordados en la simulación. **CE 3:** Evalúa el resultado final con relación a los requerimientos expresados en el ambiente de aprendizaje.
CE03-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Evaluar los resultados del proceso de tanatopraxia según los	**RA2:** Verificar la preservación del cuerpo teniendo en cuenta los tiempos previstos para su exposición, en una simulación práctica. **CE 1:** Examina las condiciones del cuerpo con base en las técnicas de observación propuestas en el ejercicio.

estándares de calidad y dignidad en la presentación del cuerpo.	**CE 2:** Contrasta el estado del cuerpo con los tiempos programados de exposición, según el caso analizado en el ambiente de aprendizaje. **CE 3:** Reporta hallazgos sobre el grado de preservación en relación con los parámetros definidos en el protocolo técnico. **RA3:** Revisar la apariencia estética final del cuerpo en función de los criterios de presentación digna, durante una práctica formativa. **CE 1:** Evalúa la coherencia entre el acondicionamiento estético y las características del fallecido a partir de una ficha técnica simulada. **CE 2**: Ajusta detalles de presentación con base en observaciones recibidas durante el ejercicio práctico. **CE 3:** Emite conclusiones sobre la presentación del cuerpo en concordancia con los lineamientos de respeto y dignidad revisados. **RA4:** Confirmar el cumplimiento del procedimiento técnico de tanatopraxia de acuerdo con los estándares establecidos en un ejercicio supervisado. **CE 1:** Compara el desarrollo del procedimiento con los pasos definidos en la guía operativa utilizada durante la práctica. **CE 2**: Señala omisiones o errores técnicos de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación. **CE 3:** Registra su verificación de forma clara y precisa en la plantilla de control proporcionada durante el ejercicio formativo.
CE04-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Ajustar el procedimiento técnico de intervención de acuerdo con las observaciones realizadas durante la verificación del servicio**.**	**RA2:** Modificar la técnica aplicada de preservación o restauración teniendo en cuenta las condiciones no previstas del cuerpo, en una práctica formativa. **CE 1:** Ajusta el uso de productos químicos según las alteraciones detectadas durante la simulación de intervención. **CE 2:** Aplica maniobras correctivas con base en las instrucciones entregadas por el formador en el ejercicio práctico. **CE 3:** Sustituye insumos o herramientas en función de los cambios observados durante la evaluación del caso presentado. **RA3:** Corregir el acondicionamiento estético del cuerpo de acuerdo con los comentarios planteados por los familiares o el supervisor durante una simulación. **CE 1:** Interpreta adecuadamente las sugerencias recibidas, con base en las indicaciones del ejercicio de retroalimentación. **CE 2:** Realiza los ajustes necesarios en maquillaje, vestuario o disposición física, en función de las observaciones realizadas. **CE 3:** Evalúa el resultado final en relación con los estándares de presentación digna trabajados durante el ejercicio. **RA4:** Registrar las mejoras técnicas implementadas en la intervención, a partir de una plantilla de evaluación suministrada en el ambiente de aprendizaje. **CE 1:** Diligencia la plantilla de mejoras técnicas con base en las indicaciones establecidas en el ejercicio formativo. **CE 2:** Describe los ajustes aplicados en concordancia con las desviaciones detectadas durante la práctica supervisada. **CE 3:** Argumenta las decisiones tomadas en función de los criterios de calidad revisados previamente en la simulación.

CE05-4-SEPC-SEF-51631-E-0002: Documentar el proceso de tanatopraxia en los registros establecidos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y teniendo en cuenta las particularidades del procedimiento realizado.	**RA3:** Verificar la coherencia de los registros diligenciados con base en los criterios de calidad documental institucional, durante un ejercicio de revisión cruzada con otros compañeros. **CE 1:** Detecta inconsistencias en los registros analizados durante una actividad de revisión en duplas, de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía de calidad documental. **CE 2:** Contrasta los datos consignados en los formatos con la información base del caso simulado, en función de una actividad de evaluación entre pares con retroalimentación estructurada. **CE 3:** Formula observaciones pertinentes sobre los errores detectados en los registros de su compañero, según los criterios institucionales y el análisis compartido durante la sesión formativa.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.1 Docentes-formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 5 o superior, del área de cualificación relacionada con el sector Servicios Funerarios y áreas afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 1 año en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 1 año en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación de Tanatopraxia, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Tanatopractor/a. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Haber culminado la Educación Bàsica Secundaria (noveno grado) y al culminar el programa tener título de bachiller académico o bachiller técnico conferido por institución de educación con licencia de funcionamiento y legalmente autorizada para impartir educación media

4.4. Regulación de la Profesión	Realizada la revisión legal sobre la regulación del desempeño de este perfil ocupacional, se encontró que para el ejercicio de esta profesión no requiere expedición de tarjeta profesional. No se encontró ninguna ley o norma que restrinja el desempeño laboral.